

Moquegua, 24 de agosto del 2020

CARTA N° 023-2020-FSM

SEÑORES:

GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Presente. –

ASUNTO: Solicita nueva ampliación de plazo de ejecución de servicio

REF. ; Orden de Servicio N° 3282 del 20/07/2020

Es grato dirigirme a Uds., con la finalidad de presentarles mi saludo y a su vez hacer de su conocimiento que mediante la Orden de Servicio N° 3282 se me encargo la ejecución del servicio "SERVICIO DE FACILITADOR EN TEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" otorgándoseme el plazo de ejecución del servicio 20 días calendario de acuerdo a los Términos de Referencia del Servicio.

Por lo que en merito a lo estipulado en la Ley y Reglamento de Contrataciones con el Estado, recurro a ustedes con la finalidad de solicitar se autorice la ampliación del plazo de ejecución del servicio antes mencionado en un nuevo plazo de 20 días calendario, debido a que a la fecha los responsables de la coordinación de las fechas para la capacitación del personal de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Ambiente del Gobierno Regional Moquegua no han establecido fecha, lugar y horas para la ejecución del servicio.

Por todo lo antes expuesto solicito a ustedes con acceder a mi petición y así poder culminar con el 100% de la ejecución del servicio encomendado dentro de los plazos estipulados.

Sin otro particular.

Atentamente,

FORCAT SERVICIOS MAQUINARIA E IRL

JUAN JIMMY OLIVERA BERROA
GERENTE